

DECRETO N° E-762/2018.-/

COLINA, 02 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-676/2018 de 21.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-103-L118, del proyecto denominado "Contratación de Seguros de Vida y Accidentes". **2)** Memorandum N° 40/2018, de fecha 02 de abril de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, para la contratación de seguros de vida y accidentes para funcionarios municipales, solicitado por el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Colina. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-103-L118 de fecha 02 de abril de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 02 de abril de 2018, que certifica que el oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-103-L118 al oferente **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT. N° 77.214.540-3**, para la contratación de seguros de vida y accidentes para funcionarios municipales, solicitado por el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Colina, por un monto de \$ 3.655.714.- (tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos catorce pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 114-05-15-001-000-000 denominado "Aplicación Fondos Administrativos Prest. Médicas y Seg. De Vida Bienestar" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-762/2018
02.04.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Lo mejor de lo nuestro

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 40 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 02 de 2018.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-103-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
111	Contratación de seguros de vida y accidente para funcionarios municipales, solicitado por el Comité de Bienestar Sra. Patricia Hinojosa

Oferente Adjudicado	: WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
Rut	: 77.214.540-3
Ítem Presupuestario	: N° 114.05.15.001.000.000 denominado "Aplicación Fondos Administrativos Prest. Médica y Seg de Vida Bienestar"
Monto Adjudicado	: \$ 3.655.714.- Mas Iva.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°103 / Dirección de Comité de Bienestar

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)**



CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-103-L118.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 50%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 20%	Servicio o asistencia Técnica 10%	Experiencia 10%	Cumplimientos de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	3,655,714	50.00	20.00	10.00	10.00	10.00	100.00	

1



lunes, 02 de Abril de 2018

Colina, abril 02 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-103-L118 al proveedor **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA RUT: 77.214.540-3** por un monto de **\$ 3.655.714.- MAS IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114.05.15.001.000.000 denominado "**Aplicación Fondos Administrativos Prest. Médica y Seg de Vida Bienestar**" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02/04/2018 11:27

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.214.540-3	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-676/2018/

COLINA, 21 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 274/2018, de fecha 21 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-103-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Seguros de Vida y Accidentes", solicitado por el Comité de Bienestar; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-103-L118**, del proyecto denominado "**Contratación de Seguros de Vida y Accidentes**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Contratación de Seguros de Vida y Accidentes**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo